

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 3.5.99 - 15:00 hrs

NOTA:

Esta sesión se citó el mismo día 3 de mayo a las 15:00 horas, toda vez que el Alcalde calificó de urgente el tema, de acuerdo al artículo 13º del Reglamento de Sala.

CONCEJALES PRESENTES:

- 1.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 2.- SR. JULIO ARANCIBIA
- 3.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 4.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 5.- SRA. MARIA GUAJARDO
- 6.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE

CONCEJAL AUSENTE:

- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI

FUNCIONARIOS PRESENTES:

- 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
- 2.- SR. OMAR AHUMADA
- 3.- SRA. ANGELA ASUN
- 4.- SR. LUIS MAYORGA
- 5.- SR. BELFOR OLIVARES
- 6.- SR. FERNANDO OSSANDON
- 7.- SR. ALEJANDRO VARGAS
- 8.- SR. RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE TRANSITO Y

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DIDECO
DIRECTOR DE OBRAS

TEMA UNICO:

Autorizar la contratación directa por el concejo de 2 Generadores y 2 Vehículos tomando en consideración las circunstancias urgentes expuestas por el Alcalde.

1ra PARTE DEL TEMA UNICO:

Autorizar la compra de 2 Generadores

La circunstancia urgente que califica el concejo es la agudización de la crisis eléctrica que eventualmente puede producir una paralización del servicio a la comunidad.

Se procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la adquisición de 2 generadores para uso interno de la Municipalidad.

Concejal De la Maza	:	Aprueba
Concejala Urrutia	:	Aprueba
Concejal Elizalde	:	Ausente en la sesión
Concejal Aravena	:	Aprueba
Concejal Aliste	:	Aprueba
Concejal Arancibia	:	Aprueba
Concejala Guajardo	:	Aprueba
Sr. Alcalde	:	Aprueba

- Se aprueba por la unanimidad de los presentes la adquisición de 2 generadores en virtud de la facultad establecida, en el artículo 39º letra f, del Reglamento Orgánico Interno por un monto máximo de M\$9.000 cada uno.

2da PARTE DEL TEMA UNICO:

Autorizar la compra de 2 vehículos.

Cuando se cotizaron los vehículos Fiat Fiorino, Peugeot y Opel, el primero estaba en aproximadamente M\$4.180 con IVA y el que seguía era el Opel con un valor de M\$4.400 con IVA, pero no se pudieron comprar por pasar las 300 U.T.M. y el D.A.E. no tiene convenio con la Fiat. Actualmente, el Fiat está en aproximadamente M\$4.350 lo que significa que a la fecha los automoviles han subido alrededor de M\$320, situación que puede seguir ocurriendo si no contamos con autorización para compra directa.

A continuación se procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la adquisición de 2 vehículos:

Concejal De la Maza	:	Aprueba
Concejala Urrutia	:	Aprueba
Concejal Elizalde	:	Ausente en la sesión
Concejal Aravena	:	Aprueba
Concejal Aliste	:	Aprueba
Concejal Arancibia	:	Rechaza
Concejala Guajardo	:	Aprueba
Sr. Alcalde	:	Aprueba

- Se aprueba por la mayoría la adquisición de 2 vehículos Fiat Fiorino por un monto no superior a M\$4.400 cada uno.

RESUMEN DE ACUERDOS:

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la adquisición de 2 generadores, en virtud de la facultad establecida en el artículo 39° letra f, del Reglamento Orgánico Interno por un monto máximo de M\$9.000 cada uno.

Se aprueba por la mayoría de los presentes la adquisición de 2 vehículos Fiat Fiorino por un monto no superior a M\$4.400 cada uno.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal